



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0009541/2019

VISTO:

Lo solicitado por la alumna María Florencia Costero en relación al registro de dos calificaciones en la materia Principios y Estructura de la Economía en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, la alumna Costero figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 124 Libro N° 421 de fecha 14 de diciembre de 2018 y una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 100 Libro N° 423 de fecha 15 de febrero de 2019 de la materia Principios y Estructura de la Economía;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 100 Libro N° 423 de fecha 15 de febrero de 2019 de la materia Principios y Estructura de la Economía, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna María Florencia Costero (Legajo N° 41223561).

Art. 2°. - Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.